

Lineamientos del Proceso de Trabajo de Grado

El trabajo de grado (TG) de la Maestría en Economía es un documento original* e inédito, en formato de artículo publicable en revistas especializadas de economía, sobre algún tema económico, preparado en forma independiente por el estudiante de la Maestría, bajo la dirección de un Director o Asesor.

El TG puede ser presentado por un número máximo de dos estudiantes en casos excepcionales, donde el Director considere que el tema amerita la participación conjunta de dos estudiantes, y sea aprobado por el Director de la Maestría.

Con la elaboración del TG, el(los) estudiante(s) demuestra(n) su capacidad de investigación para contrastar hipótesis o responder preguntas que son importantes para la economía. El TG debe tener la estructura de un artículo publicable en cualquier revista especializada en temas de economía. Esta estructura puede estar definida por las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la pregunta que se está tratando de responder?
2. ¿Por qué esta pregunta es importante?
3. ¿Cuál es la contribución del trabajo? ¿Cómo está respondiendo la pregunta y en qué forma esta pregunta es distinta de los trabajos ya existentes?
4. ¿Cuáles son sus principales hallazgos? ¿Cuáles son las implicaciones de esos hallazgos?

Para la elaboración del TG, es fundamental la participación de un Director o Asesor, quien acompañara a el(los) estudiante(s) en todo el proceso de elaboración del trabajo. Su labor es importante para asegurar la calidad, pertinencia y utilidad del TG. En ese sentido, el Director actúa como guía de el(los) estudiante(s) y no como co-autor del TG. El Asesor puede estar o no vinculado con la PUJ. Sin embargo, es fundamental que cuente con trayectoria investigativa con el fin de asegurar que va a realizar un acompañamiento satisfactorio que conduzca a la finalización del TG. Se espera que cuente con doctorado en economía, preferiblemente, o con maestría en economía o afines.

El procedimiento de TG incluye:

1. Matrícula de la asignatura Trabajo de Grado.
2. Presentación del proyecto de TG: el(los) estudiante(s) debe entregar a la Dirección de la Maestría los siguientes documentos:
 - a. Proyecto de TG.
 - b. Carta del Director en el cual se manifiesta la voluntad de acompañar a el(los) estudiantes en el proceso de elaboración del TG.
 - c. Si el Director no se encuentra vinculado al Departamento de Economía, debe anexar una hoja de vida.

El proyecto de TG debe incluir las siguientes partes:

- I. Justificación: ¿Por qué es interesante o importante el trabajo?
- II. Antecedentes: Revisión de literatura y resultados encontrados previamente. Se debe plantear cuáles son los aspectos novedosos del TG.

* Se entiende por documento original el que el trabajo es elaborado por el o los estudiantes y en cuanto al tema de estudio y/o la metodología aplicada.

- III. Pregunta principal o problema.
- IV. Hipótesis de trabajo: Respuesta a la pregunta principal o planteamiento de solución al problema.
- V. Marco teórico: conjunto de conceptos y teorías que se utiliza para formular y desarrollar un argumento.
- VI. Metodología: Explicar el método aplicado para responder la pregunta o encontrar la explicación al problema, así como incluir la fuente de los datos y el periodo de tiempo a analizar, si la pregunta es empírica.
- VII. Bibliografía.

Se entiende que para la elaboración del proyecto de TG, el(los) estudiante(s) debió(debieron) haber realizado una revisión de la literatura y que las inquietudes surgidas de esa revisión deben estar plasmadas en el proyecto de TG. Es decir, el TG surge de un proceso de investigación previo, el cual le da a el(los) estudiante(s) la idea o la hipótesis para iniciar su trabajo de grado.

Se espera que el(los) estudiante(s) inicie(n) la exploración del tema y la elaboración del proyecto de TG en el segundo semestre de la Maestría, momento en el cual el estudiante entra en contacto con los seminarios del ciclo de profundización.

- 3. Aprobación del proyecto de TG por parte de un evaluador designado por el Director de la Maestría.
 - a. Si el evaluador recomienda la aprobación, en comunicación dirigida a el(los) estudiante(s), el Director de la Maestría comunica la decisión de aprobación y envía al Director del TG los lineamientos que debe seguir para la asesoría del TG.
 - b. Si el evaluador recomienda la aprobación pero realiza comentarios al proyecto de TG, el(los) estudiante(s) será(n) notificados y debe(n) presentar nuevamente el proyecto de TG e iniciar el trámite presentado en el anterior ítem. Para estas revisiones el(los) estudiante(s) cuenta(n) con un plazo máximo de 15 días.
 - c. Si el evaluador recomienda no aprobar, el(los) estudiante(s) debe(n) replantear el proyecto de trabajo de grado y reiniciar el proceso desde el punto 2.

El evaluador analizará si se justifica que el TG sea en pareja o recomienda que el TG se presente individualmente y comunicará su opinión al Director de la Maestría. Entre los dos tomarán la decisión, la cual será comunicada a los estudiantes. Si la decisión es que no se acepta que el TG sea presentado en pareja, los estudiantes deberán definir si desean ampliar el alcance del TG, para justificar el trabajo en grupo. De lo contrario, deberán reiniciar el proceso de TG desde el numeral 2 de este documento.

- 4. Presentación del TG: cuando el(los) estudiante(s) termine(n) el proceso de elaboración de TG, debe presentar ante la Dirección de la Maestría:
 - a. Carta de Director en donde manifiesta que el(los) estudiante(s) terminó(terminaron) su TG y está listo para ser sometido a la evaluación.
 - b. TG.
- 5. El Director de la Maestría asignará hasta dos Jurados evaluadores, quienes deberán emitir un concepto acerca del TG en un plazo máximo de un mes calendario.
 - a. Si el(los) Jurado(s) recomienda(n) aprobar el TG sin ningún tipo de comentario o sugerencia, se procede a concertar la fecha de sustentación.

- b. Si el(los) Jurado(s) recomienda(n) hacer algunos cambios o manifiesta algunas sugerencias, el Director de la Maestría le comunicará la decisión a el(los) estudiante(s) y al Director que debe(n) realizar modificaciones. Éste podrá definir un tiempo de hasta dos meses para la presentación del TG con las modificaciones sugeridas por el(los) Jurado(s). El(los) estudiante(s) entrega(n) de nuevo el TG con la carta del Director, y se reinicia el proceso presentado en el anterior ítem.
- c. Si en concepto de el(los) Jurado(s), el TG no está listo para ser presentado y sustentado, el(los) estudiante(s) debe(n) solicitar la ampliación del plazo y presentar una carta del Director del TG en donde deben plantear un plan de acción para terminar el TG. De lo contrario, debe iniciar el procedimiento descrito en el numeral 2. El Director de la Maestría consultará al Comité de Maestría y a el(los) Jurado(s) asignado(s), la conveniencia o no de la ampliación del plazo, y la decisión será comunicada a el(los) estudiante(s).

La labor de el(los) Jurado(s) es evaluar la calidad del TG y actuarán como lo hacen los árbitros de una revista especializada, para aprobar o no recomendar la publicación de los artículos. Es decir, el(los) Jurado(s) evaluará(n) el trabajo de grado en los siguientes aspectos:

1. Claridad.
2. Originalidad.
3. Contribución a la literatura o importancia del aporte.
4. Relevancia para el análisis y comprensión de problemas económicos reales.

Así mismo, podrá(n) sugerir cambios en la extensión y organización del TG, con el fin de contribuir a que el TG tenga una mayor calidad.

6. Defensa del TG: es el acto de sustentación del trabajo de grado por parte de el(los) estudiante(s)[†]. La Dirección de la Maestría procede a concertar la fecha y lugar de la sustentación, a la cual deben asistir:
 - a. Estudiante(s).
 - b. Director de TG.
 - c. Jurado(s) de TG.

La defensa del TG será concertada entre el(los) Jurado(s) y el(los) estudiante(s). En general, la sustentación tendrá el siguiente procedimiento.

1. Exposición.
 2. Preguntas de los Jurados evaluadores.
7. Posterior a la sustentación, el(los) Jurado(s) y el Director de TG deben concertar una nota cuantitativa, la cual estará regida por la escala de calificación vigente en el Reglamento de Estudiantes, y debe reflejar el concepto de ambos. Si no hay consenso, la nota final será el promedio de la nota que asigna el Director y la que asigna(n) el(los) Jurado(s). Específicamente, es el resultado de la evaluación de:
 - a. Trabajo escrito.

[†] De acuerdo con el Artículo 98 del reglamento de Estudiantes, la sustentación debe ser oral y pública. Por tal razón, desde los Posgrados en Economía se convocará a la sustentación de los trabajos de grado, de manera tal que la comunidad académica tenga la oportunidad de asistir a la defensa del trabajo de grado y conozca los resultados de las investigaciones realizadas en el proceso de elaboración del trabajo de grado.

b. Sustentación del trabajo.

Para que se considere aprobado el TG, la nota mínima debe ser de tres con cinco (3.5). Una nota menor a este valor, implica el reinicio del proceso de TG.

El(los) Jurado(s) puede(n) acordar la calificación, y condicionar la aprobación del Acta de Sustentación a la presentación de mejoras o reformas, discutidas y acordadas en la defensa del TG. Cuando este proceso se cumpla, se aprueba el Acta para el registro de la nota en el sistema.

Luego de la aprobación del TG, el estudiante debe entregar en un CD, copia digital del TG en formato PDF, con los datos y soportes de los ejercicios empíricos si los hay.

8. En cualquier momento del proceso de TG, el(los) estudiante(s) podrán presentar su trabajo o los avances del TG ante el seminario de investigación del Departamento de Economía, solo con el objetivo de recibir retroalimentación de los participantes del seminario.
9. El estudiante podrá solicitar el cambio de Director en cualquier momento del proceso de elaboración del TG. Debe enviar una comunicación con las razones que justifiquen la solicitud y el Director de la Maestría tendrá que hacer oficial la autorización de cambio.
10. El plazo máximo de entrega del TG es de un año contado a partir de la culminación de materias. En caso de que el(los) estudiantes no culminen el proceso de TG en un año, debe entregar un documento a la Dirección de la Maestría en donde se explique el motivo de la demora. Esta justificación debe venir acompañada con una carta del Director en donde debe manifestar la viabilidad del TG, así como su disposición a seguir acompañando el TG.

El Director de la Maestría consultará al Comité de Maestría, la conveniencia o no de la ampliación del plazo, y la decisión será comunicada a el(los) estudiante(s). En caso de que no se acepte la ampliación del plazo, el(los) estudiante(s) deberán reiniciar el proceso de trabajo de grado.

11. Luego de dos años, contados a partir de la terminación de materias, el(los) estudiante(s) deben solicitar el reintegro al programa al Decano Académico de la Facultad. De acuerdo con el Reglamento de Estudiantes, luego de la autorización de reintegro, el Director definirá las condiciones académicas del reintegro. Dentro de las condiciones académicas están la inscripción y aprobación de cursos de actualización, que hagan parte de la oferta académica de seminarios de profundización de la Maestría. Así mismo, el(los) estudiante(s) debe(n) reiniciar el proceso de TG, definido en el presente documento de TG.

Si el estudiante ya tiene aprobado un proyecto de TG, debe manifestar explícitamente si desea continuar con el tema, así como debe anexar un documento del Director del TG en donde diga que desea continuar con la dirección del TG.

Formalidades del TG.

1. El TG no debe tener una extensión mayor a cuarenta (40) páginas, medida estándar de las revistas especializadas, sin incluir los anexos que se consideren convenientes ni la bibliografía.

2. Puede ser presentado en inglés.
3. Hoja tamaño carta, letra tamaño 12, espacio y medio.
4. Las secciones estará enumeradas de la siguiente manera:
 1. Sección 1.
 2. Sección 2.
 3. Etcétera.
5. La última sección será la de Referencias Bibliográficas, en donde se debe listar las fuentes citadas en el TG.
6. Los Apéndices estarán enumerados así:
 - A. Apéndice A: Derivación de...
 - B. Apéndice B: Resultados Económicos...
 - C. Apéndice C: Etcétera.
7. Las notas a pie de página deben ser de carácter aclaratorio.
8. Derechos de Propiedad: La propiedad intelectual de los TG será de el(los) autor(es). Todos los productos del trabajo académico que se den a causa y por efecto de la matrícula de un estudiante, podrán ser utilizados por la Universidad para fines exclusivamente académicos, con la autorización de el(los) estudiante(s).

Además de los requisitos específicos indicados en este Reglamento de TG, el(los) estudiante(s) debe(n) respetar cualquier requisito adicional por parte del Director o del Jurado; en caso de conflicto, prevalecen las normas descritas en el presente documento.

9. El trabajo académico se caracteriza por el respeto de las ideas y el trabajo de los demás. Es un tema que está fuera de discusión y que obliga, sin ningún tipo de excusa, a un reconocimiento explícito del esfuerzo de otros colegas, profesores, estudiantes e investigadores. Por tal razón, es importante reconocer:
 1. El trabajo académico es arduo e implica un nivel de dedicación y disciplina, que debe ser respetado y reconocido. Por tal razón, toda forma de plagio es castigada de acuerdo con los lineamientos de la Universidad y con la aplicación del Reglamento de Estudiantes.
 2. Todo trabajo consultado debe ser debidamente referenciado, de acuerdo con las normas tradicionales de las revistas especializadas.
Si la cita es a lo largo del texto, la referencia debe ser (*Lucas 1973, 13*) o de la forma *Lucas (1973) menciona que...* Si la cita es textual, debe ir en comillas y al final la referencia con el número de página de donde la referencia es tomada.
 3. Si una cita excede el “justo uso”, es necesario solicitar un permiso de uso al dueño del derecho de propiedad literaria. El permiso se requiere para las citas que reproducen unidades completas: cartas, historias cortas, ensayos, artículos, capítulos completos o secciones de libros, mapas, gráficos, tablas, figuras, dibujos u otros materiales ilustrativos.

4. Notas a pie de página: deben ser utilizadas para realizar notas aclaratorias o posibles extensiones de la idea que se esté desarrollando. Deben ser presentadas a espacio sencillo y debidamente justificadas.
5. La bibliografía debe ser referenciada en orden alfabético así:

Maddock, R., and M. Carter (1982). "A child's guide to rational expectations," *Journal of Economic Literature*, 20(1), 39–51, reimpresso en B. Snowden and H. R. Vane (eds.) (1997a), capítulo 12, pp. 164–179.

Solow, R. (1956). "A Contribution to the Theory of Economic Growth," *Quarterly Journal of Economics*, 1(febrero), pp. 65–94.

Snowdon, B., H. R. Vane, and P. Wynarczyk (1994). *A modern Guide to macroeconomics: an introduction to competing schools of thought*. Edward Elgar Publishing.

Snowdon, B., and H. R. Vane (eds.) (1997a). *A macroeconomics reader*. Edward Elgar Publishing.

Sala-i-Martin, X. (2000). *Apuntes de Crecimiento Económico*. Antoni Bosch, segunda edn.

Woodford, M. (1999). "Revolution and Evolution in Twentieth-Century Macroeconomics," Ubicado en: <http://www.columbia.edu/~mw2230/>, *For General Readers*.

10. Las páginas deben estar debidamente numeradas.

Anexo 1

Primera Página del TG (a manera de ejemplo – en español)



Título[♦]

Autor(es)[‡]

Resumen

El trabajo de grado (TG) de la Maestría en Economía es un documento original, sobre algún tema económico, preparado en forma independiente por el estudiante de la Maestría, bajo la dirección de un Director o Asesor.

El TG puede ser presentado por un número máximo de dos estudiantes en casos excepcionales, donde el Director considere que el tema amerita la participación conjunta de dos estudiantes, y sea aprobado por el Director de la Maestría.

Palabras Clave:

Clasificación JEL[§]:

[♦] Trabajo presentado para optar al título de Magister o Magistra en Economía de la Pontificia Universidad Javeriana.

[‡] Agradezco o Agradecemos la Dirección del Profesor ... Así mismo, agradezco o agradecemos los comentarios de los participantes del Seminario ... en la Universidad de Chile, así como la ayuda con los datos por parte de ... en el Departamento de Estadística de Yemen. Todos los errores son propios.

[§] Puede consultarla en http://www.econlit.org/subject_descriptors.html.

Anexo 2

Segunda Página del TG (a manera de ejemplo - en inglés)



Title[♦]

Author(s)^{**}

Abstract

Keywords:
JEL Classification^{††}:

♦ This paper is presented as a thesis to obtain a master's degree in economics from the Pontificia Universidad Javeriana.

** I am or we are thankful the support of... In the same way, I am or we are thankful with the assistant or participant to the workshop in... Universidad de Chile, ... in the Department of Statistics at Yemen. All remaining errors are of my or our entire responsibility.

†† You can visit http://www.econlit.org/subject_descriptors.html.